

UIDS

Universidad Del Sur este

Hecho por : Manuel Altaro Zamorano

Profesora : Karla Jaqueline flores

Materia : Legislación En Salud y Enfermería

Grado y Grupo : 8 B

Mapa Conceptual

Introducción

En el siguiente trabajo dare a entender sobre los tipos de relaciones individuales del trabajo conforme al artículo 20 y podemos notar cada parte importante que es importante aclarar que toda esta información fue sacada de la antología de la Uds. Podemos notar la Cravidad y especificar sobre cada tema sobre las previsiones importantes de las relaciones individuales.

Derechos laborales para el proteccionista del area de enfermeria

El derecho laboral o derecho del trabajo en Mexico tiene su origen en acontecimientos historicos, politicos, economicos, ya que como todo trabajador el articulo 123 de la Constitucion politica de los Estados Unidos Mexicanos consagra dos derechos y garantiza los labores la legislacion laboral en Mexico se encuentra federalizada, nuestro regimen laboral se encuentra unificado esta reforma constitucional se hizo extensiva a diversos numerales constitucionales entre ellos los articulos 5 y 123 y en virtud de ellos toda persona tiene derecho a un trabajo digno y socialmente util o a la proteccion industria el derecho laboral en el conjunto de normas juridicas que regulan las relaciones entre trabajador y el patron.

Regimen Juridico
Del ejercicio
Profesional

Ley Profesional

La ley profesional es la norma que regula el ejercicio de las profesiones en un país

Colegios Profesionales

Los colegios profesionales son organizaciones que agrupan a los profesionales de una misma profesión

Titulos y diplomas

Los títulos y diplomas son los documentos que acreditan la formación y capacitación de un profesional

Registro Profesional

El registro profesional es el proceso por el cual un profesional se inscribe en un registro para ejercer

Codigo de Etica

El código de ética es el conjunto de normas y principios que rigen el comportamiento de los profesionales

Responsabilidad Profesional

La responsabilidad profesional se refiere a la obligación de los profesionales de responder por sus actos y decisiones

Regimen Juridico del ejercicio profesional

La Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos da al ejercicio profesional el carácter de garantía de libertad concreta dentro de la libertad general de trabajo. Así lo confirma el artículo 5° el cual establece que ninguna persona podrá impedir que se dedique a la profesión, industria, comercio o a cualquier actividad económica que no implique la explotación de fuerza de trabajo. Esto significa que la normatividad que prohíba el ejercicio profesional se le conoce al gobierno. Otras limitaciones al ejercicio profesional están comprendidas en las limitaciones al ejercicio profesional condicionada la limitación establecida en determinación judicial cuando se ataquen los derechos de terceros, limitación fijada por resolución gubernativa cuando se ofendan los derechos de la sociedad. En esta última hipótesis es preciso que la resolución gubernativa fue directa

El derecho laboral
Para el profesional
del área de enfermería

Derecho a la
seguridad y
salud en el trabajo

Los enfermeros tienen derecho
a trabajar en un entorno seguro
y saludable

Derecho a la igualdad
de oportunidades

Los enfermeros tienen derecho
a igualdad de oportunidades
en el acceso a empleos, ejemplos
promoción y capacitación

Derecho a la libertad
sindical

Los enfermeros tienen derecho
a igualdad de oportunidades
en el acceso a empleos

Derecho a la negociación
colectiva

Los enfermeros tienen la
obligación de mantener la confidencialidad
de la información de los

Derecho a la protección
al caso laboral

Los enfermeros tienen el
derecho a trabajar libremente
sin caso laboral

Obligación de mantener
la confidencialidad

Esto es muy importante
ya que cada persona
tiene el derecho de ser
respetado

Obligación de respetar
los derechos del paciente

Los enfermeros tienen
la obligación de
respetar los derechos
de los pacientes

Bibliografía

Antología UDS 2.º S Regimen Jurídico
del Ejercicio Profesional

Tipos de relaciones www.gob.mx
Relacion individual www.gob.mx